

El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/12/2014 11:27

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, presentará este jueves formalmente a los agentes sociales la propuesta que está ultimando para conceder una nueva ayuda a los parados de larga duración que han agotado todas los subsidios.

Esta paga se destinará a los hogares sin ingresos y estará ligada a la búsqueda activa de empleo y a la formación del desempleado, cuya cuantía rondará entre 399 euros y 450 euros mensuales.

Leer más en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/12/04/el-gobierno-dara-una-nueva-ayuda-a-los-parados-de-larga-duracion/>

Salu2

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por aguatico - 04/12/2014 16:13

Comentario enviado por aguatico:

O sea, un plan prepara 2.

No es una paga, es otro subsidio para comprar votos y alargar la PAX del BCE hasta las elecciones.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 04/12/2014 16:13

Algo así...

aguatico:

O sea, un plan prepara 2.

No es una paga, es otro subsidio para comprar votos y alargar la PAX del BCE hasta las elecciones.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por energia01 - 04/12/2014 16:14

Comentario enviado por energia01:

lleva negociando desde hace meses y no es capaz de llegar a un acuerdo ni en la cantidad, ni la duracion, ni el colectivo al que lo dirige ni nada.

a eso le llamo hacerse la foto y dar largas

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 04/12/2014 16:14

Ya está casi todo definido, falta unos pocos puntos para llegar a un acuerdo.

Salu2.

energia01:

lleva negociando desde hace meses y no es capaz de llegar a un acuerdo ni en la cantidad, ni la duracion, ni el colectivo al que lo dirige ni nada.

a eso le llamo hacerse la foto y dar largas

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por J.Smith - 04/12/2014 16:14

Comentario enviado por J.Smith:

Pues no se yo que acuerdo hay que alcanzar para que te den dinero .Partiendo de 0 todo es bueno. Como no lo quieran hacer coincidir con las elecciones...

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Asurbanipal - 04/12/2014 16:15

Comentario enviado por Asurbanipal:

Elecciones a la vista.

Ahora se les paga a los electores unas "nóminas" durante periodo electoral. Algo hemos avanzado sociológicamente, pues antes solo eran "promesas".

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 04/12/2014 16:15

Sí, lo popularizó ZP (el tema de los 400 euros) y ahora parece que todos los gobiernos lo quieren imitar...

A ver cuántos votos compran, al parecer que esta vez no van a ser muchos (unos 400.000).

Asurbanipal:

Elecciones a la vista.

Ahora se les paga a los electores unas "nóminas" durante periodo electoral. Algo hemos avanzado sociológicamente, pues antes solo eran "promesas".

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por El exclavizador de mentes - 05/12/2014 07:46

Comentario enviado por El exclavizador de mentes:

un cuento, la dotacion presupuestaria que pretende solo alcanza para 200.000 parados, que seran mayores de 45 años de larga duracion con 3 o mas churumbeles, que hayan nacido en año impar y de horoscopo tauro o capricornio, y solo durante 6 meses, improrrogables, durante los cuales tendran que realizar cursos de formacion con los que los empresarios y los sindicatos ganaran mas del triple de lo que le pagaran a él.

con lo facil que hubiera sido destinar los 8000 millones de los cursos de formacion a los parados y alcanzaria para los 4,5 millones de parados de modo indefinido, o alargar la renta activa a mas de los 3 años actuales, pero no se les puede quitar la mamandurria a los amiguetes...

los que esteis esperando cobrar algo esperad a que gobierne podemos porque con estos ni pipas...

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por llmac - 05/12/2014 07:47

Comentario enviado por llmac:

pues por desgracia, yo cobre el prepara y uno que hay en castilla y leon, no tengo cargas familiares por lo que creo que no me corresponde...

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 05/12/2014 07:48

Sí, lo más probable es que sí; ya que será una ayuda complementaria.

Salu2.

Ilmac:

pues por desgracia, yo cobre el prepara y uno que hay en castilla y leon, no tengo cargas familiares por lo que creo que no me corresponde...

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por trolero - 05/12/2014 07:48

Comentario enviado por trolero:

¿Para cuando la paguica para todos?

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 05/12/2014 07:49

Me temo que para nunca. Incluso los de Podemos se han retractado, ahora ya no habrá Renta Universal, sino que defienden una Renta Social.

Salu2.

trolero:

¿Para cuando la paguica para todos?

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por currito - 05/12/2014 07:49

Comentario enviado por currito:

cojonudo. Yo en invierno no curro durante 5 meses (hostelería) y me viene fenomenal para vivir de la sopa boba

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por energia01 - 05/12/2014 08:21

Comentario enviado por energia01:

Con 400€ vives tu y tus hijos durante 5 meses?. No sabes ni a quienes se dan las ayudas y ya estas criticando!,

A ti no te dan nada.

currito:

cojonudo. Yo en invierno no curro durante 5 meses (hostelería) y me viene fenomenal para vivir de la sopa boba

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 05/12/2014 08:21

Cuidado, que aunque no tenga derecho a esa ayuda, sí que tiene derecho un subsidio de SEPE. Si se curras 7 meses y 5 parado, se tiene derecho a cobrar durante esos 5 meses un subsidio de desempleo de 426 euros, aunque no se tenga cargas familiares:

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por paco - 08/12/2014 20:37

Comentario enviado por paco:

Hola

Mi mujer y yo somos parados de larga duración ambos tenemos 44 años y no tenemos hijos ,ella agoto el subsidio hace 2 años y yo acabe cobrar plan prepara en febrero.

Tendríamos derecho a esta ayuda o tendríamos que esperar a la raíz.

Muchas gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por paco - 08/12/2014 20:41

Comentario enviado por paco:

Hola

Perdón espetar al rai(renta activa inserción) no raíz!

Gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 09/12/2014 10:47

Ya ya. Jejeje.

paco:

Hola

Perdón espetar al rai(renta activa inserción) no raíz!

Gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 09/12/2014 10:49

Sí, tendrías derecho.

Eso sí, siempre que no tengas derecho primero a la RAI, que es una ayuda para mayores de 45 años:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

paco:

Hola

Mi mujer y yo somos parados de larga duración ambos tenemos 44 años y no tenemos hijos ,ella agoto el subsidio hace 2 años y yo acabe cobrar plan prepara en febrero.

Tendríamos derecho a esta ayuda o tendríamos que esperar a la raíz.

Muchas gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por PACO - 09/12/2014 11:04

Comentario enviado por PACO:

Hola

de ahí mi pregunta respecto a la rai. tenemos 44 recien cumplidos. entiendo entonces que para cobrar esta ayuda no es condición indispensable haber cobrado la rai?

Muchas gracias de nuevo..

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 09/12/2014 11:06

No, tienes que haber cobrado previamente el Plan Prepara o la RAI.

Salu2.

PACO:

Hola

de ahí mi pregunta respecto a la rai. tenemos 44 recien cumplidos. entiendo entonces que para cobrar esta ayuda no es condición indispensable haber cobrado la rai?

Muchas gracias de nuevo..

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Salva - 10/12/2014 00:39

Comentario enviado por Salva:

hola tengo 33 años y un hijo he agotado todas las ayudas y desde que cobre plan prepara hace lla mas de un año pero se me olvido sellar y actualmente tengo 4 meses de antigüedad en el sef¿puedo cobrar la ayuda?

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 10/12/2014 10:46

Habría conocer todos los requisitos de esta nueva ayuda... pero de entrada te diría que necesitas una antigüedad de 12 meses para poder acceder a esta ayuda (parados de larga duración).

Salva:

hola tengo 33 años y un hijo he agotado todas las ayudas y desde que cobre plan prepara hace lla mas de un año pero se me olvido sellar y actualmente tengo 4 meses de antigüedad en el sef¿puedo cobrar la ayuda?

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por teresa - 10/12/2014 20:27

Comentario enviado por teresa:

Hola tengo 39años estoy en el paro desde julio q me dedicaba hacer extras y tengo 5hijos a mi cargo

me gustaria saber si a mi me corresponderia esa ayuda gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 11/12/2014 09:27

Aún no se conoce las condiciones.

Pero en principio son los que figuran en el artículo de arriba. Debes de verificar si lo cumples o no.

Salu2.

teresa:

Hola tengo 39años estoy en el paro desde julio q me dedicaba hacer extras y tengo 5hijos a mi cargo
me gustaria saber si a mi me corresponderia esa ayuda gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Eugenia - 12/12/2014 19:16

Comentario enviado por Eugenia:

Agotó el Raí en junio de 2014,y no tengo ningún ingreso, tengo derecho de cobrar la nueva ayuda,
gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por alvaro - 13/12/2014 09:59

Comentario enviado por alvaro:

Hola,queria saber si tengo derecho,hace 2 meses me pararon pero era un contrato de 6 horas
semanales y estuve trabajando asi por mas de 2 años y no tengo cargas familiares y ninguna renta ni
derecho a paro,enfin no tengo nada,gracias.

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por maria luisa ribas marugan - 15/12/2014 10:51

Comentario enviado por maria luisa ribas marugan:

HOLA MI PREGUNTA ES ,TENGO 60 AÑOS Y EN OCTUBRE PASADO TERMINE DE COBRAR LA RAI Y AHORA TENGO QUE ESPERAR UN AÑO PARA PODER VOLVER A COBRARLA Y QUISIERA SABER SI ESTA NUEVA LEY ME FABORECE EN ALGO GRACIAS

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 10:55

Debes de leerte las condiciones arriba indicadas, para verificar si las cumples.

Los datos que aportas no descarta que te den la nueva ayuda, ni cumples los requisitos descritos.

Salu2.

Eugenia:

Agotó el Raí en junio de 2014,y no tengo ningún ingreso, tengo derecho de cobrar la nueva ayuda, gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 10:55

A la nueva ayuda por los datos que aportas no cumples las condiciones.

alvaro:

Hola,queria saber si tengo derecho,hace 2 meses me pararon pero era un contrato de 6 horas semanales y estuve trabajando asi por mas de 2 años y no tengo cargas familiares y ninguna renta ni derecho a paro,enfin no tengo nada,gracias.

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 10:56

Como he dicho a Eugenia:

Debes de leerte las condiciones arriba indicadas, para verificar si las cumples.

Los datos que aportas no descarta que te den la nueva ayuda, ni cumples los requisitos descritos.

Salu2.

maria luisa ribas marugan:

HOLA MI PREGUNTA ES ,TENGO 60 AÑOS Y EN OCTUBRE PASADO TERMINE DE COBRAR LA RAI Y AHORA TENGO QUE ESPERAR UN AÑO PARA PODER VOLVER A COBRARLA Y QUISIERA

SAVER SI ESTA NUEVA LEY ME FABORECE EN ALGO GRACIAS

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Ana - 15/12/2014 12:46

Comentario enviado por Ana:

Hola tengo 37 años y una niña a mi cargo estoy recibiendo el subsidio parcial xq mi último co trato era de pocas horas cobró 116€ al mes. Hay alguna maner q pueda acceder al subsidio
Gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por PACO - 15/12/2014 13:08

Comentario enviado por PACO:

Hola
siendo matrimonio sin hijos y cumpliendo los requisitos.
cuenta la ayuda de uno de los dos en el computo ingresos unidad familiar?
Lo pregunto en el caso de que nos la concedieran a ambos...
gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 13:09

Debes de pedir primero el Plan Prepara:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/02/11/programa-recualificacion-profesional-de-quienes-agoten-su-prestacion-la-ayuda-de-los-400-euros/>

Después tendrás derecho a esta ayuda, lógicamente si cumples el resto de las condiciones.

Ana:

Hola tengo 37 años y una niña a mi cargo estoy recibiendo el subsidio parcial xq mi último co trato era de pocas horas cobró 116€ al mes. Hay alguna maner q pueda acceder al subsidio
Gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 13:10

La ayuda que percibe el otro sí que cuenta en la solicitud de uno.

Salu2.

PACO:

Hola

siendo matrimonio sin hijos y cumpliendo los requisitos.

cuenta la ayuda de uno de los dos en el computo ingresos unidad familiar?

Lo pregunto en el caso de que nos la concedieran a ambos...

gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por paco - 15/12/2014 13:32

Comentario enviado por paco:

hola,se me termina prepara ahora en diciembre y tengo un hijo.Tengo derecho a está ayuda...gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por ELENA - 15/12/2014 13:49

Comentario enviado por ELENA:

HOLA!ESTOY COBRANDO EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO PERO ERA A TIEMPO PARCIAL I SOLO SON 90E TENGO 2 NIÑOS MENORES QUISIERA SABER Q CON LA NUEVA LEY DEL 2015 ME PODRAN DAR LOS 426E. GRACIAS

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 14:05

Sí, pero has de esperar 6 meses para poderlo solicitar.

Salu2.

paco:

hola,se me termina prepara ahora en diciembre y tengo un hijo.Tengo derecho a está ayuda...gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 14:06

No, no te lo van a dar.

Salu2.

ELENA:

HOLA!ESTOY COBRANDO EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO PERO ERA A TIEMPO PARCIAL I SOLO SON 90E TENGO 2 NIÑOS MENORES QUISIERA SABER Q CON LA NUEVA LEY DEL 2015 ME PODRAN DAR LOS 426E. GRACIAS

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por PACO - 15/12/2014 14:13

Comentario enviado por PACO:

Hola

parece que cumple los los requisitos para esta ayuda .

mi duda es que el.20 febrero cumlo 45 años .

Podria solicitarla o el sepe me derivaria directamente a la ayuda rai?

logicamente la.solicitaria lo antes posible ..entiendo que en enero..

gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 14:16

Esta nueva ayuda es como si se tratase la última estación de las ayudas del SEPE.

Así que si tienes derecho a solicitar otras ayuda, te derivarán directamente a ella.

De todas formas, habrá que ver cómo se redacta definitivamente la ley de la nueva ayuda.

Salu2.

PACO:

Hola

parece que cumple los los requisitos para esta ayuda .

mi duda es que el.20 febrero cumlo 45 años .

Podria solicitarla o el sepe me derivaria directamente a la ayuda rai?

logicamente la.solicitaria lo antes posible ..entiendo que en enero..

gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por mariana - 15/12/2014 19:42

Comentario enviado por mariana:

Hola

un matrimonio que cumpla requisitos con ingresos en deposito bancario de 150€ mensuales.

Tendrian ambos derecho a ayuda o solo uno de ellos ?

GRACIAS

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 22:39

Si ambos cobrase la ayuda de 426 euros, y sumado a 75 euros de rentas de intereses, superaría los 483,98 euros brutos y por lo tanto dejaría de ser una carga familiar.

Teniendo en cuenta esto, sólo 1 de los 2 podría cobrar la ayuda.

Eso sí, una vez que termine de cobrar uno, lo podría solicitar el otro.

Salu2.

mariana:

Hola

un matrimonio que cumpla requisitos con ingresos en deposito bancario de 150€ mensuales.

Tendrian ambos derecho a ayuda o solo uno de ellos ?

GRACIAS

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Paula Perez - 16/12/2014 17:27

Comentario enviado por Paula Perez:

un matrimonio con dos hijo y nomina del cabeza de familia de 1000 e,tendria el otro conyuge derecho a ella

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por paco - 17/12/2014 09:41

Comentario enviado por paco:

Hola de nuevo...despues de la ayuda prepara q se me termina en diciembre,tengo derecho a otra ayuda..tengo un hijo..gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 17/12/2014 09:42

Sí, la nueva ayuda para pardos de larga duración.

Eso sí, has de esperar 6 meses para pedirlo.

paco:

Hola de nuevo...despues de la ayuda prepara q se me termina en diciembre,tengo derecho a otra ayuda..tengo un hijo..gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 17/12/2014 09:43

Si son 1.000 euros brutos (incluidas pagas extras), sí.

Los ingresos máximos de la unidad familiar para 4 miembros es de 1935,92 brutos mensuales.

Salu2.

Paula Perez:

un matrimonio con dos hijo y nomina del cabeza de familia de 1000 e,tendria el otro conyuge derecho a ella

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por carlos - 11/01/2015 16:44

Comentario enviado por carlos:

Cumplio 54 años en mayo del 2015. Estoy en desempleo desde octubre del 2010..Estoy divorciado y tengo en el convenio regulador de pasar a mi hija una pensión por alimentos de 150 € mensuales..Deje

de cobrar el Raí en septiembre del 2014..y tengo que esperar un año sin cobrar para poder solicitar otro año el Raí. .Con la nueva ayuda para parados de larga duración aprobada en el 2014 tengo que esperar 6 meses sin haber percibido ninguna prestación por haberlas agotado todas...Y mi pregunta es la siguiente...

¿ Sí solicito cuando este los seis meses sin cobrar y me acoja a la nueva ayuda para parados de larga duración que son seis meses, tendré luego derecho a solicitar el Raí?

Muchas gracias..Un saludo.

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 12/01/2015 11:17

Debes primero gastarte las 3 RAIs que tienes derecho para poder cobrar después esta ayuda.

Salu2.

carlos:

Cumplio 54 años en mayo del 2015. Estoy en desempleo desde octubre del 2010..Estoy divorciado y tengo en el convenio regulador de pasar a mi hija una pensión por alimentos de 150 € mensuales..Deje de cobrar el Raí en septiembre del 2014..y tengo que esperar un año sin cobrar para poder solicitar otro año el Raí. .Con la nueva ayuda para parados de larga duración aprobada en el 2014 tengo que esperar 6 meses sin haber percibido ninguna prestación por haberlas agotado todas...Y mi pregunta es la siguiente...

¿ Sí solicito cuando este los seis meses sin cobrar y me acoja a la nueva ayuda para parados de larga duración que son seis meses, tendré luego derecho a solicitar el Raí?

Muchas gracias..Un saludo.

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Christian - 13/01/2015 15:44

Comentario enviado por Christian:

Buenas tardes:

Tengo una duda y no encuentro el sitio correcto para preguntar. Perdone ya se que este no es el tema pero agradecería si pudiera contestarme.

Tengo un contrato indefinido a tiempo parcial, y el contrato dice que tengo un año de prueba, con estos contratos te pueden despedir sin imdernización, solo percibiría la nomina (pagas incluidas) ese seria el finiquito pero sin imdernización en caso de despido.

La pregunta es ¿si paso el periodo de prueba y llevando más de un año o dos, derepente me despiden, tampoco tengo derecho a imdernización por mes trabajado? Muchas gracias de antemano...

Olvide decirle que es un contrato indefinido parcial de apoyo a los emprendedores. Muchas gracias.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 14/01/2015 11:25

Sí, tendrías derecho a la indemnización por todo el tiempo que hayas trabajado en esa empresa, sea de periodo de prueba o no.

Christian:

Buenas tardes:

Tengo una duda y no encuentro el sitio correcto para preguntar. Perdone ya se que este no es el tema pero agradecería si pudiera contestarme.

Tengo un contrato indefinido a tiempo parcial, y el contrato dice que tengo un año de prueba, con estos contratos te pueden despedir sin indemnización, solo percibiría la nomina (pagas incluidas) ese sería el finiquito pero sin indemnización en caso de despido.

La pregunta es ¿si paso el periodo de prueba y llevando más de un año o dos, de repente me despiden, tampoco tengo derecho a indemnización por mes trabajado? Muchas gracias de antemano...

Olvíde decirle que es un contrato indefinido parcial de apoyo a los emprendedores. Muchas gracias.

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Christian - 14/01/2015 18:51

Comentario enviado por Christian:

Lo digo porque en la reforma laboral una de las reformas en el caso de los contratos indefinidos a tiempo parcial y completo de apoyo a los emprendedores, es que tienen un año de prueba y el despido es libre y no hace falta que la empresa alegue nada en el despido el primer año de prueba.

Y la reforma dice en este tipo de contrato que no tiene indemnización, lo que no se es una vez que me despiden pasado el año ¿si todavía aun pasando el año me quedaría solo el finiquito pero sin indemnización por mes trabajado? En el contrato no dice nada de 8 días de indemnización por año trabajado. Estoy hecho un lio no se si me he explicado bien, ¿me lo podría aclarar? Muy amable gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Tania Seoane - 14/01/2015 19:06

Comentario enviado por Tania Seoane:

Hola yo le quería hacer una pregunta vivo con mi abuela quedo viuda y cobra 632 € y yo llevo 3 años sin trabajar quería saber si me pertenece la alluda un saludo gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por CRISTINA - 15/01/2015 08:00

Comentario enviado por CRISTINA:

Buenos días, cuando podemos saber que documentación tenemos que presentar para la ayuda de larga duración con cargas familiares que empieza hoy?

un saludo.

Gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/01/2015 11:41

Leete:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/01/15/desde-hoy-se-puede-solicitar-la-nueva-ayuda-de-2015-de-426-euros-para-parados-de-larga-duracion/>

Salu2.

CRISTINA:

Buenos días, cuando podemos saber que documentación tenemos que presentar para la ayuda de larga duración con cargas familiares que empieza hoy?

un saludo.

Gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/01/2015 11:42

Es que no aportas nada de información...

Lo más probable es que no, ya que parece que no tienes cargas familiares.

Tania Seoane:

Hola yo le quería hacer una pregunta vivo con mi abuela quedo viuda y cobra 632 € y yo llevo 3 años

sin trabajar quería saber si me pertenece la alluda un saludo gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/01/2015 11:43

Ya... pero una vez pasado ese tiempo, ya es un contrato normal, y para el despido cuenta todo el tiempo trabajado.

Christian:

Lo digo porque en la reforma laboral una de las reformas en el caso de los contratos indefinidos a tiempo parcial y completo de apoyo a los emprendedores, es que tienen un año de prueba y el despido es libre y no hace falta que la empresa alegue nada en el despido el primer año de prueba.

Y la reforma dice en este tipo de contrato que no tiene indemnización, lo que no se es una vez que me despiden pasado el año ¿ si todavía aun pasando el año me quedaría solo el finiquito pero sin indemnización por mes trabajado? En el contrato no dice nada de 8 días de indemnización por año trabajado. Estoy hecho un lío no se si me he explicado bien, ¿me lo podría aclarar? Muy amable gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Ursula - 16/01/2015 13:43

Comentario enviado por Ursula:

Buenas tardes, he ido hoy al SEPE y me han dicho que no puedo cobrar la ayuda del gobierno para parados de larga duración porque trabajo sobre el subsidio por desempleo y el plan prepara eso hace unos 4 años más o menos. Ahora he trabajado y he agotado todo el subsidio por desempleo. Y me han dicho que esa ayuda se da a los que han terminado de cobrar ahora la ayuda del gobierno y como yo ya la cobré ya no tengo derecho. ¿Es verdad?

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 20/01/2015 11:25

Efectivamente.

Para poder cobrar esta nueva ayuda, la ayuda inmediatamente anterior cobrada tiene que ser el Plan Prepara, PRODI o la RAI:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/01/15/desde-hoy-se-puede-solicitar-la-nueva-ayuda-de-2015-de-426-euros-para-parados-de-larga-duracion/>

Salu2.

Ursula:

Buenas tardes, he ido hoy al sepe y me han dicho que no puedo cobrar la ayuda del gobierno para parados de larga duración porque trabaje sobre el subsidio por desempleo y el plan prepara eso fue hace unos 4 años más o menos. Ahora he trabajado y he agotado todo el subsidio por desempleo Y me han dicho que esa ayuda se da a los que han terminado de cobrar ahora la ayuda del gobierno y como yo ya la cobré ya no tengo derecho. ¿Es verdad?

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por jane - 20/01/2015 15:14

Comentario enviado por jane:

Hola, yo quería preguntar si mi marido podría pedir esta nueva ayuda. Lleva desde el 2010 sin trabajar, agoto el subsidio y la ayuda familiar pero nunca pidió el plan prepara y ahora no lo puede pedir dado que solo te dan 2meses después de que hayas agotado todas las prestaciones. Lleva desde 2012 sin cobrar nada. Una de las condiciones que pide la nueva ayuda es que hayas cobrado la rai q es la mayores de 45años y el tiene 32, o haber cobrado el plan prepara que nunca pidió...entonces ya no puede cobrar la nueva ayuda?

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por ANTONIO - 20/01/2015 19:15

Comentario enviado por ANTONIO:

Buenas noches, mi caso es similar al de Ursula yo agote el subsidio por desempleo en 2010 y luego agote el Prody en el 2011 pero he cotizado desde el 2011 al 2015 78 dias ¿Puedo acogerme a la nueva ayuda ya que a diferencia de Ursula la ultima ayuda que cobre fue el prody y no el subsidio por desempleo? o ¿por haber cotizado 78 dias desde el 2011 al 2015 ya no me puedo acoger?

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 21/01/2015 10:24

Así, parece... pero vamos, que haga una consulta en SEPE o llama al 901 119 999

jane:

Hola, yo quería preguntar si mi marido podría pedir esta nueva ayuda. Lleva desde el 2010 sin trabajar, agoto el subsidio y la ayuda familiar pero nunca pidió el plan prepara y ahora no lo puede pedir dado que solo te dan 2meses después de que hayas agotado todas las prestaciones. Lleva desde 2012 sin cobrar nada. Una de las condiciones que pide la nueva ayuda es que hayas cobrado la rai q es la

mayores de 45años y el tiene 32, o haber cobrado el plan prepara que nunca pidió...entonces ya no puede cobrar la nueva ayuda?

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 21/01/2015 10:25

Leyendo la ley parece que no tenéis derecho:

-
[http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/01/15/desde-hoy-se-puede-solicitar-la-nueva-ayuda-de-2015-d
e-426-euros-para-parados-de-larga-duracion/](http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/01/15/desde-hoy-se-puede-solicitar-la-nueva-ayuda-de-2015-de-426-euros-para-parados-de-larga-duracion/)

Pero haz una consulta en el SEPE.

ANTONIO:

Buenas noches, mi caso es similar al de Ursula yo agote el subsidio por desempleo en 2010 y luego agote el Prody en el 2011 pero he cotizado desde el 2011 al 2015 78 dias ¿Puedo acogerme a la nueva ayuda ya que a diferencia de Ursula la ultima ayuda que cobre fue el prody y no el subsidio por desempleo? o ¿por haber cotizado 78 dias desde el 2011 al 2015 ya no me puedo acoger?

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por ANTONIO - 21/01/2015 17:10

Comentario enviado por ANTONIO:

Buenas tardes en mi caso no se en que parte de lo publicado del boe menciona que no pueda acogerse por haber llevado mas de 6 meses de haber consumido el prody y a continuación haber trabajado 2 meses y ha dia de hoy desde la ultima vez que trabaje llevar mas de 3 años sin trabajar pues menciona en un punto de los requisitos, por lo que yo entiendo literalmente que dice:

Haber cesado involuntariamente en un trabajo por cuenta ajena previamente al agotamiento del último derecho de los contemplados el el primer punto. Además, si se hubiera trabajado tras el agotamiento de dicho derecho, haber cesado de forma involuntaria en el último trabajo realizado.

Yo en este punto de los requisitos yo entiendo que si hubiera trabajado tras el agotamiento de dicho derecho que pienso que hace referencia al derecho del las ayudas mencionadas en el punto primero que son el prody, el prepara o el rai debo de haber cesado de forma involuntaria el ultimo trabajo. Es lo que yo interpreto o sea con eso quiero decir que se puede trabajar despues de haber consumido el prody por ejemplo un mino de 2 meses siempre y cuando ya no hayas trabajado mas y seas ala hora de pedir la solicitud parado de larga duración.

y si no es así como yo interpreto este punto de los requisitos ¿me podría decir si es tan amable porque leyendo la ley parece que no tengo derecho?

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por ANTONIO - 22/01/2015 16:36

Comentario enviado por ANTONIO:

Buenas tardes, voy a solicitar la nueva ayuda de parados de larga duración con cargas familiares y quiero saber si paso de renta:

En mi renta 2013 aparece que he recibido 115 € de una cuenta a plazo fijo y la madre de mi hijo que no estamos casados pero si vivimos en el mismo domicilio los tres. Yo, la madre de mi hijo y mi hijo percibió en su renta 2013 también por una cuenta a plazo fijo 620 € ¿Estas cantidades se suman y se dividen entre 12 y luego entre los tres? o ¿los 620€ se divide entre los 12 meses y se hace lo mismo con los 115€ y la cantidad que te da la divide entre los tres? y esa cantidad no puede superar los 480 € de los ingresos mensuales de entre los tres.

A la espera de su respuesta un saludo.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Almuden - 22/01/2015 19:20

Comentario enviado por Almuden:

Hola buenas noches, desde el 13 de mayo de 2013, que cobre un subsidio durante 90 días, no he cobrado nada y la ayuda PREPARA la cobre antes de éste, tengo cargas familiares y ninguna ayuda económica, mi cuestión es esta... puedo cobrarla esta nueva ayuda del gobierno

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por mar - 22/01/2015 21:30

Comentario enviado por mar:

Tremendo! Hace 6 meses me han quitado la ayuda del plan prepara por no vender, así de golpe y porrazo "sanción" que ellos llaman y ahora me dicen que no puedo optar por esta nueva ayuda por esa misma sanción, será un lastre esto para mi ya de por vida? Ya bastante es con que te quiten una, soy madre soltera y llevo 6 largos meses sin recibir NADA y ganas de trabajar nunca he dejado de tener otra cosa es que por más que insistas no hay nada para ti y ahora encontrarme con esto es bastante triste y desconcertante, por no decir que parte de ese dinero se destinaría para mi hijo en psicólogos y logopédas porque lo necesita y eso tampoco he logrado obtener de la sanidad española.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 23/01/2015 11:35

Hombre, también deberías de asumir parte de la culpa, ¿no?. Que de lo poco que tienes que hacer para recibir la ayuda es sellar a tiempo.

Más si ese dinero te es tan necesario. Yo en tu caso, no dormía el día anterior pensando que al día siguiente tenía que sellar.

Lamentablemente, para acceder a la nueva ayuda exigen que no te hayan sancionado.

Lo sentimos.

mar:

Tremendo! Hace 6 meses me han quitado la ayuda del plan prepara por no sellar, así de golpe y porrazo "sanción" que ellos llaman y ahora me dicen que no puedo optar por esta nueva ayuda por esa misma sanción, será un lastre esto para mi ya de por vida? Ya bastante es con que te quiten una, soy madre soltera y llevo 6 largos meses sin recibir NADA y ganas de trabajar nunca he dejado de tener otra cosa es que por más que insistas no hay nada para ti y ahora encontrarme con esto es bastante triste y desconcertante, por no decir que parte de ese dinero se destinaría para mi hijo en sicologos y logopedas porque lo necesita y eso tampoco he logrado obtener de la sanidad española.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 23/01/2015 11:38

Acude a SEPE... yo creo que deberías de tener derecho.

Almuden:

Hola buenas noches, desde el 13 de mayo de 2013, que cobre un subsidio durante 90 días, no he cobrado nada y la ayuda PREPARA la cobre antes de éste, tengo cargas familiares y ninguna ayuda económica, mi cuestión es esta... puedo cobrarla esta nueva ayuda del gobierno

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 23/01/2015 11:42

Si sólo hay esos ingresos, no hay problemas en cuanto a ingresos se refiere para que te den la ayuda.

¿Pero sólo tenéis esos ingresos anuales?

ANTONIO:

Buenas tardes, voy a solicitar la nueva ayuda de parados de larga duración con cargas familiares y quiero saber si paso de renta:

En mi renta 2013 aparece que he recibido 115 € de una cuenta a plazo fijo y la madre de mi hijo que no estamos casados pero si vivimos en el mismo domicilio los tres. Yo, la madre de mi hijo y mi hijo percibí en su renta 2013 también por una cuenta a plazo fijo 620 € ¿Estas cantidades se suman y se dividen entre 12 y luego entre los tres? o ¿los 620€ se divide entre los 12 meses y se hace lo mismo con los 115€ y la cantidad que te da la divide entre los tres? y esa cantidad no puede superar los 480 € de los ingresos mensuales de entre los tres.

A la espera de su respuesta un saludo.

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 23/01/2015 11:43

Acude a SEPE (901 119 999) y pide información.

Como te he indicado, en mi opinión, creo que no se tiene derecho.

ANTONIO:

Buenas tardes en mi caso no se en que parte de lo publicado del boe menciona que no pueda acogerse por haber llevado mas de 6 meses de haber consumido el prody y a continuación haber trabajado 2 meses y ha dia de hoy desde la ultima vez que trabaje llevar mas de 3 años sin trabajar pues menciona en un punto de los requisitos, por lo que yo entiendo literalmente que dice:

Haber cesado involuntariamente en un trabajo por cuenta ajena previamente al agotamiento del último derecho de los contemplados el el primer punto. Además, si se hubiera trabajado tras el agotamiento de dicho derecho, haber cesado de forma involuntaria en el último trabajo realizado.

Yo en este punto de los requisitos yo entiendo que si hubiera trabajado tras el agotamiento de dicho derecho que pienso que hace referencia al derecho del las ayudas mencionadas en el punto primero que son el prody, el prepara o el rai debo de haber cesado de forma involuntaria el ultimo trabajo. Es lo que yo interpreto o sea con eso quiero decir que se puede trabajar despues de haber consumido el prody por ejemplo un mino de 2 meses siempre y cuando ya no hayas trabajado mas y seas ala hora de pedir la solicitud parado de larga duración.

y si no es asín como yo interpreto este punto de los requisitos ¿me podría decir si es tan amable porque leyendo la ley parece que no tengo derecho?

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por ANTONIO - 23/01/2015 11:55

Comentario enviado por ANTONIO:

Gracias por responderme. Ha eso hay que sumarles lo bruto de lo cobrado en el trabajo de la madre de mi hijo durante todo el año que es un total de 16.900 € ya que en relidad cobro en bruto 13000 mas la baja por maternidad de la seguridad social que entiendo que tambien cuenta y hace un total de 16.900 € como he comentado antes.

también tiene un plan de pensiones pero tengo entendido que si no lo rescata no cuenta, pero en la hoja informativa de las rentas que cuentan también computa como renta el 3,5% del valor del patrimonio que no produzca ingresos, exceptuando su vivienda habitual.¿Entonces al plan de pensiones hay que hacerle el 3.5% y sumarlo?y en lo de calcular ¿los 620€ se divide entre los 12 meses y se hace lo mismo con los 115€ y la cantidad que te da la divide entre los tres es correcto?

A la espera de su respuesta un saludo y felicidades por vuestra buena labor.

ANTONIO:

Buenas tardes, voy a solicitar la nueva ayuda de parados de larga duración con cargas familiares y quiero saber si paso de renta:

En mi renta 2013 aparece que he recibido 115 € de una cuenta a plazo fijo y la madre de mi hijo que no estamos casados pero si vivimos en el mismo domicilio los tres. Yo, la madre de mi hijo y mi hijo percibió en su renta 2013 también por una cuenta a plazo fijo 620 € ¿Estas cantidades se suman y se dividen entre 12 y luego entre los tres? o ¿los 620€ se divide entre los 12 meses y se hace lo mismo con los 115€ y la cantidad que te da la divide entre los tres? y esa cantidad no puede superar los 480 € de los ingresos mensuales de entre los tres.

A la espera de su respuesta un saludo.

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Almuden - 23/01/2015 13:42

Comentario enviado por Almuden:

Hola, he ido a SEPE que hoy tenia la cita y me han dicho que no tengo derecho porque el 13 de mayo de 2013 el subsidio que se me termino no era la ayuda PREPARA y para que te den esta nueva ayuda lo ultimo que debes haber cobrado es la ayuda PREPARA asi que no me la dan y es que soy madre soltera con 2 hijos y no recibimos ninguna ayuda economica de ninguna clase, depende solo de mi economicamente

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Fignon - 23/01/2015 20:10

Haber cotizado tras el agotamiento del Prodi no es impedimento para acceder a la ayuda si es que el último trabajo acabó en baja INVOLUNTARIA). La cuestión es que hay muchos más requisitos. Estabas apuntado a desempleo el 1 de diciembre de 2014? llevas apuntado a desempleo al menos 360 días dentro del último año y medio? Tienes responsabilidades familiares? Son solo unos ejemplos, hay algunos más.

ANTONIO escribió:

Comentario enviado por ANTONIO:

Buenas noches, mi caso es similar al de Ursula yo agote el subsidio por desempleo en 2010 y luego agote el Prody en el 2011 pero he cotizado desde el 2011 al 2015 78 dias ¿Puedo acogerme a la nueva ayuda ya que a diferencia de Ursula la ultima ayuda que cobre fue el prody y no el subsidio por desempleo? o ¿por haber cotizado 78 dias desde el 2011 al 2015 ya no me puedo acoger?

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 24/01/2015 05:01

El PREPARA, el PRODI o la RAI, tal y como me imaginaba.

Lo siento.

Salu2.

Almuden:

Hola, he ido a SEPE que hoy tenia la cita y me han dicho que no tengo derecho porque el 13 de mayo de 2013 el subsidio que se me termino no era la ayuda PREPARA y para que te den esta nueva ayuda lo ultimo que debes haber cobrado es la ayuda PREPARA asi que no me la dan y es que soy madre soltera con 2 hijos y no recibimos ninguna ayuda economica de ninguna clase, depende solo de mi economicamente

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 24/01/2015 05:02

Haz tus números.

Renta personal no superior a 486,45 euros.

Renta media unidad familiar no superior a 486,45 euros.

ANTONIO:

Gracias por responderme. Ha eso hay que sumarles lo bruto de lo cobrado en el trabajo de la madre de mi hijo durante todo el año que es un total de 16.900 € ya que en realidad cobro en bruto 13000 mas la baja por maternidad de la seguridad social que entiendo que tambien cuenta y hace un total de 16.900 € como he comentado antes.

también tiene un plan de pensiones pero tengo entendido que si no lo rescata no cuenta, pero en la hoja informativa de las rentas que cuentan también computa como renta el 3,5% del valor del patrimonio que no produzca ingresos, exceptuando su vivienda habitual.¿Entonces al plan de pensiones hay que hacerle el 3.5% y sumarlo?y en lo de calcular ¿los 620€ se divide entre los 12 meses y se hace lo mismo con los 115€ y la cantidad que te da la divide entre los tres es correcto?

A la espera de su respuesta un saludo y felicidades por vuestra buena labor.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Almuden - 24/01/2015 09:23

Comentario enviado por Almuden:

Muchas gracias por las contestaciones..Pues no se ya que hacer,,Estoy en busqueda activa de empleo y no encuentro nada..Y con dos hijos y sin derecho a esta nueva ayuda.Ya son casi dos años sin ingresos..Y sin un trabajo sin contrato ni sin.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Antonio fajardo - 24/01/2015 13:12

Comentario enviado por Antonio fajardo:

hola. keria decir mi hija tiene tres niños y no cobra nada solo los pintos le te dan cada seis meses y la sola presa eske se lan negado. por le esta cobrando los puntos .una mujer con tres niños .algo va muy mal

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por mar - 25/01/2015 12:02

Comentario enviado por mar:

Acusar a las personas de esa manera sin tener la más mínima idea de los motivos del por qué no sello es tremendo y si cree que por el hecho de no sellar UNA VEZ las personas como yo tenemos que ser estigmatizada de esa manera es peor todavía, pero en fin.... Seguiré apuntada al INEM como lo he hecho siempre independientemente de la ayuda y aunque tenga claro que por esa vía jamás obtendré un trabajo. Deberes tenemos ¿no? Aunque nuestros derechos quedan bastante en entre dicho.

mar:

Tremendo! Hace 6 meses me han quitado la ayuda del plan prepara por no sellar, así de golpe y porrazo "sanción" que ellos llaman y ahora me dicen que no puedo optar por esta nueva ayuda por esa misma sanción, será un lastre esto para mi ya de por vida? Ya bastante es con que te quiten una, soy madre soltera y llevo 6 largos meses sin recibir NADA y ganas de trabajar nunca he dejado de tener otra cosa es que por más que insistas no hay nada para ti y ahora encontrarme con esto es bastante triste y desconcertante, por no decir que parte de ese dinero se destinaría para mi hijo en sicologos y logopedas porque lo necesita y eso tampoco he logrado obtener de la sanidad española.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 26/01/2015 10:59

Ya... sólo desearte suerte y darte ánimos. En 2014 el paro ha reducido y esperemos que siga así, y encuentres un empleo pronto.

Almuden:

Muchas gracias por las contestaciones..Pues no se ya que hacer,,Estoy en busqueda activa de empleo y no encuentro nada..Y con dos hijos y sin derecho a esta nueva ayuda.Ya son casi dos años sin ingresos..Y sin un trabajo sin contrato ni sin.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 26/01/2015 11:00

Lo siento, no me entero de que me quieras preguntar.

Si es por una ayuda del SEPE, acude a sus oficinas.

Antonio fajardo:

hola. keria decir mi hija tiene tres niños y no cobra nada solo los pintos le te dan cada seis meses y la sola presa eske se lan negado. por le esta cobrando los puntos .una mujer con tres niños .algo va muy mal

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 26/01/2015 11:07

Yo no he acusado a nadie.

Como te indico, las normas están hechas para cumplirla y hay que conocerla.

Una de las pocas cosas que hay que hacer mientras se cobra una ayuda del SEPE es estar al día de la demanda de empleo (acudir 1 vez a las oficinas de SEPE cada 3 meses) y estar pendiente de lo que te pidan.

Si una persona trabaja para una empresa, si quiere cobrar y seguir en su empleo, debe de acudir diariamente a su empleo y realizar su trabajo, si alguna vez falta injustificadamente a su empleo le puede despedir sin indemnización.

Si tienes motivos que pueda justificar que no has podido sellarlo, puedes realizar una alegación en SEPE (al igual que una persona que trabaja y falta a su trabajo). Tampoco son cerrados a cal y canto. Si ese día estabas impedidas (con justificante médico), lo presentas y no te sancionan.

Salu2.

mar:

Acusar a las personas de esa manera sin tener la más mínima idea de los motivos del por qué no sello es tremendo y si cree que por el hecho de no sellar UNA VEZ las personas como yo tenemos que ser estigmatizada de esa manera es peor todavía, pero en fin.... Seguiré apuntada al INEM como lo he hecho siempre independientemente de la ayuda y aunque tenga claro que por esa vía jamás obtendré un trabajo. Deberes tenemos ¿no? Aunque nuestros derechos quedan bastante en entre dicho.

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Melancolía - 28/01/2015 14:34

Comentario enviado por Melancolía:

Cumplio todos los requisitos para solicitar la nueva ayuda. Tengo una i.p.t para mi trabajo habitual. La i.p.t no te impide trabajar en otra cosa que no sea tu trabajo. Leí por ahí que se la denegaron a alguien

por tener una i.p.t. Pueden ayudarme en esta duda? Muchas gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Daniel - 28/01/2015 16:28

Comentario enviado por Daniel:

Buenas tardes, yo agote el prepara hace mas de tres años, pero hace tres meses, acabe de cobrar el subsidio de desempleo. en el articulo 2. punto g del decreto que regula esta nueva ayuda, real decreto 16/2014, de 19 de diciembre, se dice,q si despues de haber agotado, en mi caso el prepara, se percibe una renta minima de insercion o una ayuda de asistencia social analoga, se podra percibir esta nueva ayuda, una vez trascurridos 6 meses desde q se percibio la ayuda social en cuestion. Pues bien, creo q el subsidio de desempleo, esta considerado una ayuda asistencial, segun tengo entendido, x lo q me gustaria sabe si creeis q, al ser el subsidio de desempleo una ayuda asistencial, me concederian esta nueva ayuda si la pido seis meses despues de haber agotado el subsidio. Muchas gracias,
Un saludo

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 30/01/2015 10:07

No veo por qué; si vienes de un empleo compatible con tu i.p.t.

Salu2.

Melancolía:

Cumplio todos los requisitos para solicitar la nueva ayuda. Tengo una i.p.t para mi trabajo habitual. La i.p.t no te impide trabajar en otra cosa que no sea tu trabajo. Leí por ahí que se la denegaron a alguien por tener una i.p.t. Pueden ayudarme en esta duda? Muchas gracias

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 30/01/2015 10:08

Pienso igual que tú.

Así que vete y pide la ayuda.

Ya nos dirás lo que te dicen.

Salu2.

Daniel:

Buenas tardes, yo agote el prepara hace mas de tres años, pero hace tres meses, acabe de cobrar el subsidio de desempleo. en el articulo 2. punto g del decreto que regula esta nueva ayuda, real decreto 16/2014, de 19 de diciembre, se dice,q si despues de haber agotado, en mi caso el prepara, se percibe una renta minima de insercion o una ayuda de asistencia social analoga, se podra percibir esta nueva ayuda, una vez transcurridos 6 meses desde q se percibio la ayuda social en cuestion. Pues bien, creo q el subsidio de desempleo, esta considerado una ayuda asistencial, segun tengo entendido, x lo q me gustaria saber si creeis q, al ser el subsidio de desempleo una ayuda asistencial, me concederian esta nueva ayuda si la pido seis meses despues de haber agotado el subsidio. Muchas gracias,
Un saludo

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Almuden - 03/02/2015 18:48

Comentario enviado por Almuden:

Hola,Daniel..Me gustaria saber si te la han concedido.Gracias

Daniel:

Buenas tardes, yo agote el prepara hace mas de tres años, pero hace tres meses, acabe de cobrar el subsidio de desempleo. en el articulo 2. punto g del decreto que regula esta nueva ayuda, real decreto 16/2014, de 19 de diciembre, se dice,q si despues de haber agotado, en mi caso el prepara, se percibe una renta minima de insercion o una ayuda de asistencia social analoga, se podra percibir esta nueva ayuda, una vez transcurridos 6 meses desde q se percibio la ayuda social en cuestion. Pues bien, creo q el subsidio de desempleo, esta considerado una ayuda asistencial, segun tengo entendido, x lo q me gustaria saber si creeis q, al ser el subsidio de desempleo una ayuda asistencial, me concederian esta nueva ayuda si la pido seis meses despues de haber agotado el subsidio. Muchas gracias,
Un saludo

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Almuden - 05/02/2015 19:03

Comentario enviado por Almuden:

Daniel..siento decirte que no te la dan

Daniel:

Buenas tardes, yo agote el prepara hace mas de tres años, pero hace tres meses, acabe de cobrar el subsidio de desempleo. en el articulo 2. punto g del decreto que regula esta nueva ayuda, real decreto 16/2014, de 19 de diciembre, se dice,q si despues de haber agotado, en mi caso el prepara, se percibe una renta minima de insercion o una ayuda de asistencia social analoga, se podra percibir esta nueva ayuda, una vez transcurridos 6 meses desde q se percibio la ayuda social en cuestion. Pues bien, creo q el subsidio de desempleo, esta considerado una ayuda asistencial, segun tengo entendido, x lo q me gustaria saber si creeis q, al ser el subsidio de desempleo una ayuda asistencial, me concederian esta nueva ayuda si la pido seis meses despues de haber agotado el subsidio. Muchas gracias,
Un saludo

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por sonia - 03/03/2015 09:27

Comentario enviado por sonia:

Hola tengo una duda mi padre es un parado de larga duracion cumple todos los requisitos para la ayuda de mayores de 45 eesta empadronado en casa de un hermano suyo....los ingresos de su hermano contarian como unidad familiar para solicitar la ayuda?tendria vinculo?

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 03/03/2015 10:30

No, no forma parte de su unidad familiar.

Salu2.

sonia:

Hola tengo una duda mi padre es un parado de larga duracion cumple todos los requisitos para la ayuda de mayores de 45 eesta empadronado en casa de un hermano suyo....los ingresos de su hermano contarian como unidad familiar para solicitar la ayuda?tendria vinculo?

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por sonia - 03/03/2015 19:05

Comentario enviado por sonia:

Gracias una ultima consulta le han dicho en la oficina de empleo tambien que necesita demostrar que ha tenido en el ultimo año intencion de buscar trabajo.....pero mi pregunta es como puedes demostrar que has entregado curriculum si cuando los entregas a diferentes sitios los cogen y los guardan es decir ni los sellan ni nada

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 04/03/2015 06:08

Puedes pedir que te sellen una hoja en la que diga que has entregado el curriculum cuando lo hagas.

También puedes apuntar a una empresa de trabajo temporal.

Salu2.

sonia:

Gracias una ultima consulta le han dicho en la oficina de empleo tambien que necesita demostrar que ha tenido en el ultimo año intencion de buscar trabajo.....pero mi pregunta es como puedes demostrar que has entregado curriculum si cuando los entregas a diferentes sitios los cogen y los guardan es decir ni los sellan ni nada

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por sonia - 04/03/2015 06:25

Comentario enviado por sonia:

Ya pero el problema es que los papeles los tiene que entregar ahora y le piden que demuestre que ha estado buscando el ultimo año....

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 04/03/2015 06:27

Haz lo de los currículos ahora y pide la ayuda después.

Salu2.

sonia:

Ya pero el problema es que los papeles los tiene que entregar ahora y le piden que demuestre que ha estado buscando el ultimo año....

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por Jose - 08/05/2015 11:02

Comentario enviado por Jose:

Hola, me gustaría que me aclararan una duda que tengo, estoy cobrando desde hace 1 mes ahora el día 10 sería el 2 mes, la ayuda para parados de larga duración, y a mi mujer, le a venido aprobada una ayuda que solicito en Octubre del 2014, la ayuda es el Salario Social, que todavía no ha comenzado a cobrar, y resulta que fue hablar con la Asistente Social, y le dije que no puede cobrar la ayuda ya que yo estoy cobrando la de parados de larga duración, y le dije que tenía que ir a la Oficina de Empleo a por un certificado para anular una de las 2, y con las 2 personas cualificadas con las que hablo una de ellas es la Directora de Prestaciones, bueno pues le estuvieron mirando y leyendo la carta que le mandaron del Salario Social, y luego miraron unos papeles, y le dijeron que podía cobrar dicha prestación, ya que venía a su nombre que no habría problemas, que era compatible con la mía, Gracias de Antemano

„por la labor que realizais,,,

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 12/05/2015 07:28

Yo también pienso que son compatibles.

Lo que sí que tienes que hacer es acudir a SEPE a informar del cambio de la situación económica familiar.

En SEPE mirará si seguís cumpliendo los requisitos de carencia de rentas personales y familiares (inferior a 486,45 euros brutos mensuales).

En caso afirmativo (que será así, salvo que tengáis otros ingresos a parte del salario social y el subsidio de larga duración), seguirás cobrándolo.

Salu2.

Jose:

Hola, me gustaría que me aclararan una duda que tengo, estoy cobra desde hace 1 mes ahora el dia 10 seria el 2 mes, la ayuda para parados de larga duracion,, y a mi Mujer, le a venido aprobada una ayuda que solicito en Octubre del 2014, la ayuda es el Salario Social, que todavía no ha empezado a cobrar,, y resulta que fue hablar con la Asistenta Social, y le dijeron que no puede cobrar la ayuda ya que yo estoy cobrando la de parados de larga duracion, y le dijeron que tenía que ir a la Oficina de Empleo a por un certificado para anular una de las 2,, y con las 2 personas cualificadas con las que hablo una de ellas es la Directora de Prestaciones,, bueno pues le estubieron mirando y leyendo la carta que le mandaron del Salario Social,, y luego miraron unos Papeles,, y le dijeron que podía cobrar dicha prestación,, ya que venía a su nombre que no habría problemas,, que era compatible con la mia,, Gracias de Antemano

„por la labor que realizais,,,

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por juanantonio - 10/06/2015 03:54

Comentario enviado por juanantonio:

Ilo tengo cincuentatres años i es en octubre cumplio 54 años es toicobrando la renta activa hasta el 25-02-2016 y es que se gundavez ke la cobro peromipregunta es cuando termine ke alluda podria solicitar por ke con cincuentacuatro años kien te kiere para trabajar en tozes podria pedir juvilizacion antizipada por ke no voia estar un año sin cobrar tengocargas familiares cuatro hijos gracias i perdon a mi fotografía no se ala escuela perdona

=====

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 11/06/2015 09:29

ufff, casi no se te entiende.

Si estás cobrando la RAI, es como quien dice la última estación de las ayudas.

Después como mucho puedes pedir otra RAI, y si una vez terminado las 3 RAIs, podrías pedir la ayuda que se describe arriba.

Salu2.

juanantonio:

Ilo tengo cincuentraitres años i es en octubrecunplo 54 años es toicobrando larrenta activa asta el 25-02-2016 y eslase gundavez kelacobro peromipregunta es cuando termine kealluda podria solizitar porkecon cincuentacuatro años kientekiere paratravajar en tozes podria pedirjuvilazion antizipada porkeno voiaestar un año sincobrar tengocargas familiares cuatroijos grazias iperdona miottografia noeido alaescuela perdona

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por vero - 20/07/2015 09:38

Comentario enviado por vero:

Hola, la nueva ayuda de parados de larga duración, cuando se empieza a cobrar? desde la solicitud? o desde que presentas los papeles de estar en búsqueda activa? gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por isabel - 20/07/2015 09:43

Comentario enviado por isabel:

Hola tengo 58 años. ya he cobrado los 3 RAI pero no tengo cargas familiares. mi marido cobra 426 euros. tengo derecho a esta ayuda de parados de larga duración? gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 21/07/2015 11:25

Desde el momento que completes la solicitud, es decir, entregar toda la documentación que exigen para solicitar la ayuda.

Salu2.

vero:

Hola, la nueva ayuda de parados de larga duración, cuando se empieza a cobrar? desde la solicitud?o desde que presentas los papeles de estar en búsqueda activa? gracias

RE: El Gobierno dará una nueva ayuda a los parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 21/07/2015 11:25

Yo creo que sí, así que pídelo.

isabel:

Hola tengo 58 años. ya he cobrado los 3 RAI pero no tengo cargas familiares. mi marido cobra 426 euros. tengo derecho a esta ayuda de parados de larga duración?gracias
